



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

086-20

Salta, 20 ABR 2020
Expediente N° 12.758/19

VISTO la nota del Coordinador del CIU-2019-2020, Lic. Omar G. FLORES; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la designación directa de la Lic. María del Carmen HERRERA como Jefe de Trabajos Prácticos de Competencias Generales para el Equipo Ampliado del CIU 2019-2020.

Que el motivo de la solicitud es que la Lic. Herrera, reúne las características necesarias para el perfil docente del Proyecto de la Facultad.

Que ante esta situación presentada, la Señora Decana determina que la designación de la docente sea emitida ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 01/20 del 27 de Febrero de 2.020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por designada en forma temporaria y directa a la **Lic. María del Carmen HERRERA**, D.N.I. N° 29.496.230, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse como Docente, de Competencias Generales, Area Comprensión y Producción de Textos con dedicación semiexclusiva en los meses de febrero y marzo de 2020 del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-290/19

ARTICULO 3°: La profesional deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-296/19.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 086-20

Salta, 20 ABR 2020
Expediente N° 12.758/19

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa